



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de enero de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Agenda 12 y 13 de enero: Colegio de Abogados de Madrid y Barcelona
EL ECONOMISTA

El sublime interior

NUEVA ESPAÑA

Top 10 / Melilla

EL MUNDO

El turno de oficio seguirá con movilizaciones si la Comunidad no abona la deuda de
más de 31 millones de euros

EUROPA PRESS

El Colegio de Abogados prestará asistencia jurídica especializada a las víctimas de
explotación sexual

EUROPA PRESS

La nueva sala de Lo Penal alivia pero no evita el atasco judicial
LA OPINIÓN DE MURCIA

Cooperación tecnológica entre el Colegio de Registradores y el Colegio de Abogados de
Madrid

DIFUSIÓN JURÍDICA



Lo sublime interior

Guillermo Simón despliega sus «Marinas soñadas» en el Colegio de Abogados de Oviedo

J. C. GEA

Impulsado por un viento inequívocamente romántico, **Guillermo Simón** emprendió en su última muestra individual, hace algo más de año y medio en Gijón, una travesía del horizonte que ahora ahonda y prolonga. Hasta el próximo 19 de enero, el artista maliayés (Villaviciosa, 1968) exhibe en la sala de exposiciones del Colegio Oficial de Abogados de Oviedo (calle Schulz, 5) una selección de dieciocho obras, en su mayor parte de gran formato, en las que enriquece una visión en la que la pasión por la pintura como medio y materia convive con su transfiguración en un medio para capturar lo sublime.

Y lo sublime, en el imaginario de Guillermo Simón, se emparenta con los espacios abiertos de la marina, no sólo por su biografía –asomada al Cantábrico y a la ría de Villaviciosa, a sus reflejos y atardeceres, incluso desde la condición de marinos de algunos de sus antepasados–, sino también por la filia-ción pictórica de un artista que ha ido ampliando y moviendo el foco de su pintura desde el detalle de los accidentes submarinos y costeros hasta un paisaje de horizontes abiertos de estirpe romántica y nórdica.

No se trata, con todo, de representaciones de marinas reales, sino de trabajadas configuraciones de pintura, a menudo obtenidas mediante la sustracción de materia, en las que Simón ha querido plasmar «las sensaciones que crea un mar de sueños», conforme a una deriva que el propio pintor ha descrito como «un paso de lo espectacular a lo interiorizado».



Dos obras de Simón. / LUISMA HALLERAS

Madrid

El Turno de Oficio seguirá con movilizaciones si la Comunidad no abona la deuda de más de 31 millones de euros

MADRID, 3 Ene. (EUROPA PRESS) -

Los abogados del Turno de Oficio de Madrid, que engloba a 5.000 letrados de la región, continuarán durante 2010 con las movilizaciones emprendidas hace ya un año si la Comunidad de Madrid no abona los 31 millones de euros que adeuda al colectivo en concepto de honorarios devengados.

En el último Consejo de Gobierno, la Comunidad de Madrid acordó aumentar en 11 millones los presupuestos previstos para 2010, pasando de 11 millones a 45 millones de euros para dar cobertura a las actuaciones que llevan a cabo los abogados que asesoran legalmente a las personas que carecen de recursos.

El pasado 1 de diciembre, el decano de los abogados, Antonio Hernández-Gil, denunció ante los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid que supeditar la Justicia Gratuita a los presupuestos pone en riesgo el modelo del Turno de Oficio, teniendo en cuenta el presupuesto inicial de 31 millones de euros.

Desde el Gobierno regional insisten en que se trata de un problema común de todas las comunidades autónomas. De hecho, el consejero Francisco Granados se reunió el pasado 9 de diciembre con sus homólogos de las comunidades con transferencias en materia de Justicia para tratar el asunto.

En sintonía con el resto de CC.AA., Granados trasladó al Ministerio de Justicia la necesidad de modificar la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. La reunión tuvo lugar para unificar criterios que consigan reducir la factura que genera este servicio a las CC.AA., siendo en el caso de Comunidad de Madrid de 50 millones de euros.

El pasado 30 de diciembre, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, anunció que el Consejo de Ministros aprobará en breve un Decreto para modificar los procedimientos de acceso a la Justicia Gratuita para evitar la actual ligereza con la que actualmente se proporciona este servicio.

Además, la jefa del Ejecutivo madrileño avanzó que solicitarán que se reúna la Comisión Mixta de transferencias para abordar esta cuestión, que produce un coste a la Comunidad de Madrid de cerca de 50 millones de euros. Aguirre se quejó de que las transferencias en materia de Justicia no incluyen este servicio.

QUEJAS DEL DECANO

En la cámara regional, Hernández-Gil se quejó de que "no se puede admitir que por razones presupuestarias se hagan regates en la legislación para ver cómo se puede disminuir este servicio". "Se pone en peligro este servicio. No hay un sistema que aguante a este deterioro progresivo. Merece la pena atender una parte tan sustancial del funcionamiento de la Justicia", aseveró.

Además, criticó que la partida de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para la Justicia Jurídica Gratuita haya sido la misma desde 2007. "La realidad en 2007 ya fue de 40 millones de euros, con un desfase en 2008 de un 46 por ciento porque ascendió a 45 millones de euros. El pasado año, las cantidades devengadas no se abonaron, salvo una pequeña parte en 2009", subrayó.

Insistió en que este año no se ha percibido ni una sola cantidad devengada, si bien apuntó que la Consejería de Hacienda se ha comprometido a dotar de instrumentos presupuestarios para abonar esta partida antes de fin de año. "Este año el presupuesto se repite y el desfase presupuestario llevará a la misma situación", recalcó. Por ello, llamó la atención de los grupos parlamentarios en defensa de los miles de abogados. "No es justo que se les impute el incremento de una demanda de Justicia", añadió.

EN CONTRA DE LA HUELGA

Pese a sus quejas, señaló que la Junta del Colegio de Abogados se opone a una convocatoria de huelga, puesto que no aceptarán ninguna medida de presión que pueda vulnerar el derecho a la tutela judicial efectiva.

Además, incidió en que el Colegio siempre ha estado a disposición para cooperar institucionalmente y promover reformas sin éxito. Así, lamentó que no les hayan dado la oportunidad de participar en reuniones de comunidades o en la conferencia sectorial de Justicia celebrada hace unas semanas.

Según datos de la Consejería, la evolución experimentada en los costes derivados de las actuaciones de los profesionales de la Abogacía y la Procuraduría en materia de asistencia jurídica Gratuita muestran que dichos costes han sufrido un incremento de un 160,65 por ciento, es decir, 29 millones de euros desde 2003 hasta 2008, mientras que la comparativa incremento costes de 2007-2008, supone un aumento del 8,81 por ciento, 3 millones de euros.

En cuanto a la evolución en el número de expedientes, en 2003 se recibieron 65.718 expedientes de justicia gratuita, si bien en los últimos años se ha producido un aumento de un 90,79 por ciento de expedientes y así en 2008 los expedientes de la justicia gratuita alcanzó la cifra de 125.385.

El Colegio de Abogados prestará asistencia jurídica especializada a las víctimas de explotación sexual

SEVILLA, 1 Ene. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Sevilla ha creado un servicio, pionero en España, que prestará asistencia jurídica especializada a las personas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, fundamentalmente mujeres extranjeras que llegan a España "extorsionadas o engañadas" y que se ven forzadas a ejercer la prostitución contra su voluntad.

Según explicó a Europa Press el decano de la institución colegial, José Joaquín Gallardo, con la creación de este servicio el Colegio se implica institucionalmente en el Plan integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, aprobado por el Ministerio de Igualdad en diciembre de 2008, y que está siendo impulsado en la región andaluza por el Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo.

En este sentido, Gallardo aseguró que el nuevo servicio se prestará a través de un turno de oficio específico de Trata que la institución pondrá en funcionamiento este mes de enero, y que estará coordinado por la letrada Amparo Díaz Ramos, indicando que este nuevo turno de oficio, que asistirá gratuitamente a cuantas mujeres afectadas por ese "drama" recaben asistencia letrada, será prestado por abogados que ya pertenecen a los servicios específicos de Extranjería o Violencia de Género del Colegio de Abogados.

Al hilo de ello, el decano de los abogados sevillanos señaló que los referidos letrados recibirán además formación específica sobre la materia, todo ello con el objetivo de que estén capacitados para prestar "con la mayor eficacia" posible esa asistencia jurídica.

De igual modo, el Colegio de Abogados ofrecerá también la colaboración institucional a todas las instituciones públicas implicadas en la lucha contra esa "manifiesta vulneración de los más elementales derechos humanos" a cuantas instituciones tienen competencias sobre ello, y suscribirá también los protocolos de actuación pertinentes para lograr la mayor eficacia del servicio.

Tarjeta BP ULTIMATE
Vale BOSCH
CAR SERVICE

Jueves 31 de diciembre de 2009 Contacte con laopiniondemurcia.es | RSS

laopiniondemurcia.es

NOTICIAS
Comunidad

HEMEROTECA » EN ESTA WEB Google

- PORTADA
- REGIÓN
- ACTUALIDAD
- DEPORTES
- ECONOMÍA
- OPINIÓN
- GENTE Y OCIO
- SERVICIOS

Comunidad Murcia Cartagena Municipios

laopiniondemurcia.es » Comunidad

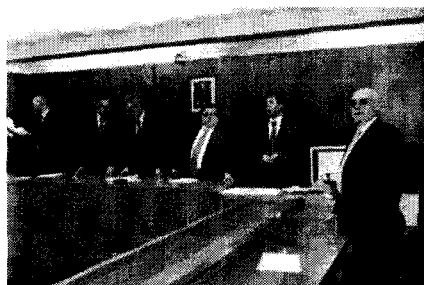
Tribunales

La nueva sala de Lo Penal alivia pero no evita el atasco judicial

Los abogados de Cartagena piden un cuarto juzgado de asuntos penales en el acto de constitución del tercero que se celebró ayer

VOTE ESTA NOTICIA

ANDRÉS TORRES El nuevo juzgado de Lo Penal que se constituyó ayer en el Palacio de Justicia de Cartagena servirá para aliviar la gran carga de trabajo que tienen los dos que ya existían, pero seguirá siendo insuficiente para acabar con el atasco que sufren las salas penales. Así lo considera, al menos, el todavía decano del Colegio de Abogados de la ciudad portuaria, Luis Ruipérez. "Ya era hora. Es un motivo de alegría, pero llega tarde y no es suficiente, ya que harían falta a menos un juzgado más de Lo Penal para acabar con el atasco", señaló el representante de los letrados.



De izquierda a derecha, Javier Parra, González Tovar, Martínez Moya, Andrés Pacheco, Jacinto Aresté y Luis Ruipérez JAVIER CONESA

Ruipérez indicó que los dos juzgados de Lo Penal existentes hasta ahora marchan bien a la hora de señalar y celebrar juicios, pero que acumulan un atasco tremendo en sentencias pendientes de ejecutar, que es otro de sus cometidos. De hecho, recordó que a principios de 2009, cada uno de los juzgados tenían en torno a cuatro mil casos pendientes de ejecución y algunos hasta prescriben por esta demora.

Para el decano del Colegio de Abogados, el hecho de que la juez que se haga cargo de la nueva sala, Carmen Filloi, lo haga como suplente y no como titular, es una muestra de que los magistrados no quieren ser destinados para encargarse de asuntos penales en Cartagena. "Pese a que nuestra ciudad es cada vez más atractiva para vivir, ningún juez ha pedido ocupar esta nueva vacante por la gran carga de trabajo que soportaría y le hecho de que el juez sea un suplente perjudica a su funcionamiento", subrayó Ruipérez.

El propio presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Juan Martínez Moya, quien presidió el acto de constitución de la nueva sala en Cartagena, reconoció que se trata de uno de los juzgados "más peleados" y que aliviará ligeramente a los otros dos de la carga de trabajo.

Junto a Martínez Moya, también acudieron al acto el delegado del Gobierno, Rafael González Tovar; el presidente de la Audiencia Nacional, Andrés Pacheco; el secretario de Gobierno del TSJ, Javier Parra; y el decano de los jueces en Cartagena, Jacinto Aresté.

El presidente del TSJ avanzó que en 2010, seguirá creciendo el partido judicial de Cartagena, ya que confía en conseguir la implantación de una segunda sección de la Audiencia Provincial para la ciudad portuaria, así como un tercer juzgado de Lo Social para los asuntos laborales y la comarcalización del juzgado de Violencia contra la Mujer. Asimismo, señaló que el horizonte está en la futura Ciudad de la Justicia, ya que reconoció que el Palacio de Ángel Bruna se ha quedado "prematadamente obsoleto". A este respecto, pidió cuando se construya, se reserve espacio con vista a posibles ampliaciones con vistas al menos para diez años.

Anuncios Google

Abogados herencias

Nº1 en Valencia. Desde 495 euros Dto 25% residentes en Valencia www.lamemebraabait.com

Festejos Taurinos

Lesiones, daños, cogidas, seguros Ayuntamientos y particulares www.canalesyassociados.com

Separación Rápida

Separaciones, Divorcios y Nulidades Tramitación on line.Consulta Gratis www.alalal.com

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

HPS HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

SI QUIERES CONSEGUIR ESTE MAGNIFICO LOTE DE JACUETES VALORADO EN 300 €

La Opinión

Envía un SMS con NAVIDAD al 25024

El sorteo se celebrará el martes 22 de diciembre

Asamblea Regional de Murcia

La Región municipio a municipio

Asamblea Regional de Murcia

La Región municipio a municipio

MUSEO

Los Mapas de Rutas de La Opinión

... y laopiniondemurcia.es

La Opinión SORTEAN 200 DECODIFICADORES

EL TELEFONO VALE... PARTICIPA Y LLEVATE UNO DE ESTOS APARATOS

GANADORES EN DICIEMBRE

Eventos

Cooperación tecnológica entre el Colegio de Registradores y el Colegio de Abogados de Madrid

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil y Eugenio Rodríguez Cepeda, en su condición de Decano-Presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, han firmado hoy un Convenio de Colaboración Tecnológica que abaratará los costes para los abogados y favorecerá la utilización de la Firma Electrónica reconocida, de acuerdo con la Ley 5912003 de 19 de diciembre sobre firma electrónica, en las comunicaciones que deban o puedan realizarse entre Abogados y Registradores.

Ambos colegios profesionales están interesados en establecer un marco de colaboración técnico, organizativo y procedimental, en el ámbito de la acreditación y del reconocimiento mutuo, por lo que es de gran interés para el ICAM y el Colegio de Registradores desarrollar las infraestructuras que permitan la interacción telemática de los abogados con los registradores en su ejercicio profesional. En este contexto, la utilización de las Nuevas Tecnologías en el desarrollo profesional es un elemento clave para la mejora y modernización de la actividad de los Abogados de Madrid y de los Registradores.

El acuerdo permite el reconocimiento mutuo y la interoperabilidad en la prestación de servicios de Certificación Digital que realizan ambas instituciones y la integración de servicios de valor añadido para agilizar las comunicaciones entre Abogados y Registradores. El Colegio de Registradores emitirá certificados reconocidos de acuerdo con sus políticas y prácticas de Certificación cuyos servicios serán utilizados por el ICAM, que usa certificados de firma electrónica de la FNMT.

Las comunicaciones que deban o puedan realizarse entre abogados y registradores se realizarán utilizando medios técnicos seguros, mediante comunicaciones directas de cada abogado con cada registro o con cada registrador. En particular, los registradores enviarán a los abogados que así lo soliciten y que dispongan de firma electrónica reconocida, las notificaciones electrónicas fehacientes correspondientes a la tramitación de expedientes.

El Colegio de Registradores permitirá a los abogados que dispongan de firma electrónica reconocida el acceso al portal virtual de Registradores para que puedan firmar documentos electrónicos, asegurando la integridad, autenticidad y confidencialidad del documento. Para ello, el Colegio de Registradores pondrá a disposición del ICAM un sitio web donde los colegiados del ICAM podrán darse de alta en el servicio de envío telemático a los registros, mediante la firma online de un formulario de aceptación de las normas del servicio, firma que se podrá realizar con los certificados de colegiado emitidos por la FNMT.

Se aplicarán los costes correspondientes tanto a la comprobación de vigencia de los certificados de firma del ICAM como referentes al uso de la plataforma de envío telemático. Estos costes serán divididos en dos completamente diferenciados, el abonado por el colegiado por envío telemático y el correspondiente a la validación por parte del LDAP de la FNMT, que será facturado al ICAM, mediante una factura estimativa del coste total de 1000 euros -que para 2009 es de 0,04€/envío- impuestos no incluidos, y regularizada al finalizar el año natural conforme al número de envíos y coste real de validación.

(22-12-2009 10:45:45)

Más...

BDO nombra a Ignacio Algás nuevo socio de la firma

Algás ha desarrollado toda su carrera profesional en BDO desde la oficina de Barcelona. BDO, una de las cinco principales firmas internacionales de auditoría y servicios profesionales a la empresa, ha nombrado a Ignacio Algás nuevo socio de la firma, en la que ha desarrollado su trayectoria p

(21-12-2009 13:15:32) Saber más...

México, condenado a investigar y procesar a los responsables intelectuales y materiales de los asesinatos de "Campo Algodonero"

El Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación CGAE manifiestan su satisfacción por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos hecha pública oficialmente ayer en la que se falla a favor de las víctimas del caso "Campo Algodonero" y se condena

(15-12-2009 14:23:00) Saber más...

Mercedes Rey, responsable del diario la ley, recibe la medalla del Consejo General de

Servicios



Buscador de Legislación



Calendario de todas las normas y texto Completo



Novedades : Jurisprudencia y todos los Convenios Colectivos Gratis



Buscador de Jurisprudencia



Buscador de Convenios Colectivos



Links recomendados



Clasificados

Lo último de



¿Se puede desistir en el proceso concursal? - (2009-12-30)

Economist&Jurist

Ver Revista



Modificados los Reglamentos del IRPF e IVA - (2009-12-30)

Fiscal & Laboral al día

Ver Revista



España, Dinamarca e Irlanda únicos países europeos en los que todavía no se ha registrado ninguna subida trimestral en el precio de la vivienda, según Knight Frank - (2009-12-31)

Inmueble y Magazine de Inmueble

Ver Revista



¿Qué vino marida mejor con nuestros platos más típicos navideños? - (2009-12-24)

Bar & Restaurant

Ver Revista



El gobierno catalán modifica por decreto la ley del comercio y permitirá a los ayuntamientos dar li - (2009-12-31)

Ayuntamiento XXI

Ver Revista